

El Lic. Guerra somete al pleno la aprobación en lo general del informe del Comité Ejecutivo General presentado por el Secretario General, con la siguiente votación; porque se apruebe 140 votos contra 18 votos por que no se pruebe.

El Presidente del Presidium propone que el informe de la secretaria de Hacienda se traslade al Congreso Extraordinario, junto con la presentación del informe de la Comisión Autónoma de Hacienda

Y con esto se da por finalizado el punto 3. De la orden del día, por lo que se pasa al cuarto de los puntos.

#### **PUNTO NUMERO 4. PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL SPUM 2017.**

A continuación el Maestro Lorenzo Padilla indica que él está preparado para la presentación del presupuesto de ingresos y egresos si así lo dispone el pleno sin embargo el Maestro Jesús Conejo sugiere que se traslade al Congreso Extraordinario y propone que no debería haber estos gastos suntuosos y gastar más en el análisis críticos en el país, en el sindicato y en la Universidad.

El Lic. Gustavo Guerra, solicita manifestarse por que el presupuesto de Ingresos y egresos se traslade también al congreso Extraordinario, lo cual es aprobado por mayoría evidente.

#### **PUNTO NÚMERO 5. PLENARIA DE CONCLUSIONES.**

##### **CONCLUSIONES:**

El Secretario General del Comité Ejecutivo General, comenta que la plenaria de conclusiones del XXXIV CGRO queda conformadas, además las conclusiones de

las mesas de trabajo por las conclusiones de los asuntos generales y se toman tal cual cada acuerdo (sin pasar a votación); posteriormente continua manifestando: Maestras, Maestros; dentro de la plenaria de conclusiones, uno de los puntos más sentidos es:

El llamado que se hace por parte de estos congresistas en donde se hace hincapié en la importancia que tiene el llamado a la unidad, este llamado representa el retomar el trabajo de la vida sindical para poder enfrentar los retos que tenemos en puerta, estos retos están planteando lo que ya hemos escuchado y que hemos logrado contener, que es la reforma al artículo 29, está firmado y acordado con el Rector de que cualquier reforma que se intente hacer en nuestra universidad tendrá que ser consensada con los académicos, con los empleados y con los estudiantes y en esa tesitura nos vamos a seguir manejando; hemos planteado el respeto a la autonomía de nuestra Universidad frente a los diputados. Y existe el acuerdo en el mismo sentido de respeto que el Congreso del Estado deberá mantener hacia la autonomía Universitaria.

Otro de los puntos a remarcar es el rechazo firme y unánime la política de ingreso implementadas por el Rector de la UMSNH y, a la presencia de asociaciones privadas como es el CENEVAL para la aplicación del examen de ingreso a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Fundamental para la vida interna y fortaleza gremial, aplicar en toda la extensión el lema de nuestro sindicato que dice: "Unidad, Democracia e Independencia Sindical".

Respeto y apego irrestricto a cumplir lo que mandata nuestro estatuto aprobado;

Exigir la reparación de todas las violaciones y que no se firme Contrato Colectivo de Trabajo mientras no se hayan reparado las que se constituyan como violaciones hasta la firma del nuevo Contrato Colectivo de Trabajo (2017).

Respeto al Contrato Colectivo de Trabajo por parte de la Autoridad Universitaria.

Que se dé cumplimiento de los mandatos de los congresos anteriores y los emanados de este Congreso;

la Maestra Lilia solicita que se aborde la crisis que atraviesa la Universidad tanto con académicos, empleados y estudiantil. El Maestro Salvador Mora Villalpando menciona que es necesario el grito para clamar por los derechos sindicales del SPUM, ya que a últimas fechas no se sostiene el principio elemental del trabajo de estabilidad y certidumbre y por lo mismo no se cumple el principio Nicolaita; La Maestra Alejandra solicita que las conclusiones de cada una de las mesas formen parte de las conclusiones generales del congreso, y que las violaciones sobre las promociones en el 2006, aún no se le da respuesta, por lo tanto solicite que se considere como una violación, a lo que el Dr. Gaudencio pide se ponga en comunicación con el Srio. del Trabajo para integrar la violación y se meta en el paquete de violaciones que se negocien en este año. El Maestro Rafael Guzmán recuerda que se acordó que se integrara una comisión para elaborar un manifiesto que señale los posicionamientos políticos de este congreso y propone 3 profesores para integrar la comisión. La Maestra Laura propone que se ponga especial atención en exigir los acuerdos para Congresos anteriores y propone cambiar el formato y se incorporan los sistemas electrónicos y entregar los informes con 8 días mínimo de anticipación para que puedan ser analizados por una amplia mayoría. La Maestra Concepción Castillo Campos, menciona que en la mesa de violaciones hace un año se dijo lo mismo que no se firmaría hasta que estuvieran todas las violaciones reparadas ya que cada año se tienen las mismas violaciones y no son reparadas. El Maestro Rafael Mendoza menciona que la plenaria de conclusiones no es regresarse otra vez como si estuviéramos discutiendo en las mesas de trabajo.

El Maestro Bernardino señala que no se omita el hacer la denuncia grave del Rector por haber subrogado el examen de admisión a un organismo privado; y son las que se tienen registradas hasta este momento de las plenarias.

## **CONCLUSIONES POR MESA**

### **Mesa I**

- Presentan el anteproyecto de CCT, y se propone que se emita una solicitud a finanzas para que se haga un estudio técnico de peticiones económicas y sociales para no correr riesgo de peticiones equivocadas y que además por mandato de la suprema corte de justicia de la nación, menciona que para efectos de la no discriminación en el Contrato Colectivo de Trabajo deberán estar asentados en el mismo.
- Que se lleve a cabo el análisis de las clausulas 2, 9,12, 13, 14 y 14 Bis del CONVENIO QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UMSNH. ACORDADO ENTRE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA Y EL SINDICATO DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA, por contravenirse entre ellas en perjuicio del Personal Académico.

### **Mesa II**

- La exigencia y obligación de que el rector esté presente físicamente en los trabajos de la revisión contractual y salarial 2017 y posteriores; así como en la reparación de violaciones.
- Que se mandate al consejo general para que presente las denuncias correspondientes contra el Rector de la UMSNH por haber subrogado el examen de admisión a un organismo privado como es el CENEVAL A. C.
- Que se atiendan todas las violaciones que se presenten no al momento de la firma del CCT 2017, si no hasta el momento que se deposite la demanda ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje

### **Mesa III**

- Presentan el anteproyecto de reforma al estatuto sindical

- Respeto a la normatividad de nuestros documentos de principio a fin.
- Transparencia en relación a algunas facultades que se colocaron para la secretaria de finanzas y para la comisión de revisión, temas que por ser constitucionales y por las aristas que representan, nadie está en contra de que se generen mejores condiciones para el conocimiento de la utilización no solo de la transparencia en el manejo de recurso, de las auditorías y la toma de decisiones conforme a la reglamentación.
- Modalidad de la elección, a partir de la última experiencia como plantear una propuesta, la posibilidad de cambios a la modificación a la elección del comité Ejecutivo General y Comités seccionales, con la finalidad de evitar que se traslapen los tiempos

#### **Mesa IV**

- Mantener el rechazo total a la aplicación del manual o de cualquier otra figura que en su caso se pudiese dar por la parte patronal y que se contraponga a las disposiciones del Contrato Colectivo de Trabajo y del Reglamento General del Personal Académico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Que el congreso General de Representantes mandate al Secretario General del SPUM REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS LEGALES Y POLÍTICAS para que se abroguen los criterios (manual) o cualquier otra figura que en su caso se pudiese dar por la parte patronal de estudio de Posgrado al Personal Académico de la UMSNH y no se viole el Contrato Colectivo de Trabajo, los Art. 3º y 123 apartado "A" de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo.
- Se dé continuidad al apoyo al Consejo General y Comité Ejecutivo General del SPUM para continuar con las acciones legales que coadyuven a la abrogación definitiva del manual y nuevos requisitos que no estén

pactados entre la autoridad y el sindicato que contravengan los intereses a los agremiados y a las disposiciones del Contrato Colectivo de Trabajo y del Reglamento General del Personal Académico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Y de ser necesario se continúe con el procedimiento de huelga.

- Que el Comité Ejecutivo del SPUM exhorte a los Consejeros Universitarios se abstengan de aprobar manuales o cualquier figura normativa que pretenda ser consensada con las Autoridades y que dañe los intereses del Personal Académico contraviniendo el Contrato Colectivo de Trabajo y del Reglamento General del Personal Académico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Se exhorta al comité Ejecutivo del SPUM para que exija de forma inmediata la regularización del pago de promociones pendientes aprobadas del año 2012 al 2016; en caso de tener una respuesta negativa se lleve a cabo el emplazamiento a huelga por la violación al Contrato Colectivo de Trabajo

#### **Conclusiones y Acuerdos al tema de Capacitación y Adiestramiento:**

- Se solicita a la Comisión Mixta General de Capacitación y Adiestramiento presente de forma inmediata el informe la glosa que guarda el rubro de Capacitación y Adiestramiento en las diferentes dependencias de la Universidad Michoacana, con la finalidad de transparentar la aplicación de los recursos.
- Se propone a la Comisión Mixta General de Capacitación y Adiestramiento se coordine con sus homólogos y/o responsables en las diferentes dependencias de la Universidad Michoacana para elaborar un Diagnóstico

de necesidades y requerimientos para la Capacitación y Adiestramiento con el fin de mejorar el desarrollo de las actividades.

- Se solicita a la Comisión Mixta General de Capacitación y Adiestramiento elabore un directorio de quienes conforman la Coordinación en cada una de las dependencias Universitarias, con el fin de mejorar los mecanismos de comunicación.
- Se le mandata a la Comisión Mixta General de Capacitación y Adiestramiento la reestructuración del Reglamento Interno en todo su contenido.
- Solicitar a la Autoridad Universitaria el incremento económico del 100% para la operación y desarrollo del Programa de Capacitación y Adiestramiento para el ejercicio 2017.
- Que exija a la Autoridad Universitaria la transparencia y rendición de cuentas sobre los presupuestos asignados y el ejercicio de los mismos de forma detallada y pública toda vez que la falta de la misma genera incertidumbre, daña la imagen institucional, además causa diversos problemas para la operación normal de las actividades.

#### **Mesa V**

- No corresponde a nuestro sindicato dar inicio a un diálogo formal sobre nuestro sistema de jubilaciones y pensiones, con la autoridad.
- El SPUM tiene el derecho de saber y participar en cualquier propuesta de modificación a las jubilaciones y pensiones que hagan las autoridades de rectoría ante el Congreso del Estado y hacerlas del conocimiento de los agremiados para su discusión y análisis en salvaguarda de nuestro Sistema de Jubilaciones y Pensiones.

- La jubilación y la pensión son derechos humanos y por lo tanto son irrenunciables, inalienables e inatacables jurídicamente. sustentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Artículos 1, 3, 14, 16 y el 123 en su apartado A 6. Nuestro sistema de jubilaciones y pensiones es completamente legal; amparado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sustentado en los artículos 353- J, 356, 377 y 377-3 de la LFT, la Legislación Estatal, la Legislación Universitaria y nuestro CCT, además de los Convenios Internacionales firmados por México relativos a la materia.
- Todo análisis de la problemática y la indispensable preparación ante posibles escenarios de conflictos respecto de nuestro sistema de jubilaciones y pensiones, deben llevarse a cabo al interior de las bases del sindicato.
- Nuestros derechos laborales no están sujetos a cambios retroactivos, conforme al art. 14 constitucional y la LFT.
- Es inaceptable una actitud de intimidación, agresión, amenaza y violaciones al CCT. Lamentablemente, esta ha sido la orientación del discurso público de la autoridad universitaria y de los poderes gubernamentales.
- Es importante dejar en claro, para cualquier discusión que los conceptos de jubilación y pensión son completamente diferentes en su naturaleza y no deben ser confundidos.
- Se acuerda crear una comisión técnica-multidisciplinaria que dé seguimiento al estudio del tema relativo al Régimen de Jubilaciones y Pensiones, bajo un programa definido, que tenga como finalidad la defensa irrestricta de nuestro sistema y que incluya a todos los actores convergente sobre el particular; la cual está integrada por 5 miembros activos y 5 miembros jubilados, y deberá asesorarse con personas expertas de nuestra Universidad en el tema y externos en su caso, cuyos avances deberán comunicarse trimestralmente a los agremiados. Se propone a los siguientes compañeros jubilados: - Lelia Prospero Maldonado, Anatolio García



Venegas, Antonio Canedo Flores, José Adauto De niz García y José Francisco Ruíz Vega.

- En el talón de pago de los jubilados se modifique el concepto de pensión por jubilación a sueldo por jubilación, toda vez que son dos términos totalmente diferentes y se desglosen cada una de las percepciones económicas en el mencionado talón de pago ya que como aparece actualmente solamente están desglosadas las deducciones.
- Es importante comprometer a nuestros compañeros sindicalizados que fungen como consejeros universitarios, de que no deberán llevar a la materialización ningún cambio que atente contra nuestro régimen de jubilaciones y pensiones.
- Que el Comité Ejecutivo elabore un Plan de Acción para la defensa de nuestro sistema de jubilaciones y pensiones tomando en cuenta los principios y propuestas de acción de esta mesa. Dicho plan deberá estar elaborado en un plazo de un mes contado a partir de la fecha y debe darse a conocer a la comunidad sindical en tiempo y forma, asimismo deberá presentar informes mensuales sobre los avances obtenidos.
- Se declare al régimen jubilatorio de los trabajadores de la UMSNH, contenidos en su Ley Orgánica y en CCT, como el mayor bien jurídico en materia de seguridad social, conquistado por la comunidad universitaria por lo que no se consentirá que se modifique, se derogue o se reforme en perjuicio de los trabajadores y por lo tanto habremos de defenderlo por todos los medios.

## **Mesa VI**

### **POLITICA ECONÓMICA**

“Lo que lesiona a la Universidad, perjudica al SPUM”

- Que el SPUM emprenda las acciones necesarias para difundir a la comunidad universitaria, el convenio marco de colaboración para el apoyo financiero que celebran el ejecutivo federal por conducto de la SEP y la UMSNH y conocer la situación en que se encuentra.
- No aceptar la Reforma a la Ley orgánica Universitaria sin consultar a las bases del SPUM
- Ratificar el mandato del XXXIII congreso al CEG de conformar y coordinar una comisión multidisciplinaria para defender y fortalecer el régimen de pensión y jubilación actual a través de un plan de acción que contenga: talleres de información, y construcción de estrategias.
- Se solicita que el CEG analice la revocación del Convenio suscrito en 1972 entre la UMSNH y el IMSS donde se señala que se deben tener 12 horas para poder acceder a la seguridad social

## **POLITICA EXTERIOR**

- Demandar al CEG informe sobre la comisión ya establecida por el CG sobre el diagnóstico y problemática del sindicato (demanda futura de profesores, ingreso de alumnos a la educación media superior y superior, etc).
- Que el CEG apoye en lo que a sus facultades y ámbito se refiere, a la gestión ante los diferentes órdenes de gobierno a fin de lograr un mayor presupuesto para la UMSNH,
- Exigir a las autoridades competentes a través del HCU que se le otorgue mayor presupuesto y de forma equitativa a nivel nacional por alumno, dado a la cobertura regional que atiende la UMSNH.

- Realizar alianzas con otros sindicatos de conformidad con la declaración de principios del SPUM para defender nuestros derechos, que el secretario de relaciones exteriores del SPUM retome las acciones con otras organizaciones.
- Realizar foros de información a través del CG, sobre los alcances y repercusiones de la iniciativa de la reforma estructural en Salud.
- Ratificar el acuerdo del XXXIII Congreso respecto a que el CEG incluya en la agenda de la CONTU, un manifiesto enérgico en contra de las reformas estructurales.
- Definir con la CONTU un plan de acciones hacia el congreso de la unión, en defensa de la educación pública.

## **ASUNTOS GENERALES**

- "Los alumnos tienen confianza en el SPUM para escucharlos y lo perciben como una instancia que puede coadyuvar en la posible solución al conflicto".
- "hay rechazados con calificaciones por arriba de 9"
- " los alumnos temen por la judicialización el movimiento, tanto interno como externo"
- A lo anterior se concordó que el acercamiento con los alumnos del MAR se manifieste en función al interés por su derecho al estudio, no porque son la causa de nuestro trabajo.

## **PUNTO NUMERO 6. ASUNTOS GENERALES.**

El Lic. Gustavo Guerra preside los asuntos generales y aborda como primer punto la integración de la comisión para la elaboración del manifiesto mandatada por la mesa de Políticas a Seguir por el Comité del SPUM; el Maestro José Luis González propone que la comisión esté integrada por tres profesores y solicita que en la integración este la Maestra Laura, a la Maestra Lilia y al Maestro Rafael Mendoza, Francisco Becerra Dávalos y se pone a consideración del pleno, lo cual es aprobado por mayoría relativa. El Lic. Guerra informa que la Comisión Autónoma de Vigilancia solicita pasen a registrar su salida del Congreso

El Dr. Gaudencio hace la invitación al acto de aniversario en las instalaciones del SPUM y a la cena baile en CECONEXPO el día 13 de octubre

La Maestra Edith solicita que se ponga atención para que se regularice la situación seccional en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

El Maestro De Niz, señala que extrañamente el informe de la Comisión de Hacienda se extravió y que seguramente tendrán una copia de resguardo; por lo que solicita se presente ante el Congreso; El Dr. Del Toro hace la invitación para que el domingo 23 de octubre a las 11 del día asistan a la marcha que se realizará en pro de la Salud pública y la seguridad social.

El Dr. Gaudencio solicita al Lic. Guerra comunique a las comisión recién nombrada que los espera en la la Secretaría General para la elaboración del comunicado. El Maestro Víctor Manuel Martínez pide que la comisión nombrada por Consejo General y que realizó el análisis de espacios disponibles en la universidad; a lo que el Lic. Guerra pide al Maestro Jesús Conejo de lectura a dicho documento. El Maestro Bernardino propone que se establezca dentro del presupuesto de egresos un lineamiento que regule lo referente al apoyo académico. Acto seguido el Maestro Jesús Conejo menciona que la Comisión se dio a la tarea de platicar con los secretarios académicos, secretarios seccionales y miembros de los Consejos Técnicos de cada dependencia, para determinar cuántos lugares había

disponibles y da lectura a los espacios disponibles en cada una de las escuelas y facultades de la UMSNH, y menciona que hay menos alumnos por sección y concluye que se están ofertando menos lugares de los que se disponen a partir de los años anteriores donde el número recibido fue mayor respecto al actual. El Maestro Soria propone se integre en las conclusiones de la plenaria queden asentados los resultados de estas encuestas realizadas en las escuelas y facultades. La Maestra Lechuga cuestiona si el informe que presenta la comisión que realizó el análisis de espacios disponibles en la UMSNH fue antes o después de la convocatoria extraordinaria que emitió la UMSNH; respondiendo el Maestro Conejo que recién se había hecho. El Maestro Armando propone nos declaremos totalmente en contra de las reformas estructurales que son las que finalmente afectan las acciones de la educación de calidad. El Maestro Nelio informa que CEG a través de la Secretaría de Asuntos Académicos, el Dr. Miguel Medina se dio a la tarea de realizar un libro que trata de hacer una deferencia breve, histórica pero significativa, y que se tienen a disposición en la Secretaría de Prensa para cada uno de los presentes; además anuncia que la presentación formal del libro se realizará la siguiente semana y que harán llegar la invitación para quien guste asistir.

El Secretario General agradece la Colaboración del Comité, la mesa y todos ustedes seguramente agradecidos de manera mutua, por este esfuerzo de estos tres días y ojalá que el producto de este trabajo de este XXXIV Congreso General de Representantes Ordinario, sea fructífero para lograr mejorar nuestro sindicato, siendo las 21 con 10 horas del día 12 de octubre de 2016, declaro formalmente clausurados los trabajos de este XXXIV Congreso General Ordinario de Representantes y, agradezco a todos la participación

### **GRACIAS Y BUENAS NOCHES**

**LIC. GUSTAVO GUERRA SERVÍN**

**MC. ALEJANDRA MINERVA MARÍN**

**AGUILAR**

**PRESIDENTE DEL XXXIV CGRO**

**SECRETARIA DEL XXXIV CGRO**